

CURADOR URBANO No.2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA.
ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS
REFERENCIA: 25817-2-24-0014

El Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca, arquitecto DIEGO RAMÍREZ VARGAS, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25817-2-24-0012 del 13 de junio de 2024, los señores ABEL PEÑA JIMÉNEZ / YULDER ANTONIO VIRVIESCAS / MARÍA PRUDENCIA TINJACÁ SALAZAR, con CC. 3.058.135, 3.212.779 y 35.464.594, respectivamente, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, para el predio ubicado en LO BUENAVISTA (ACTUAL), identificado con el código catastral 258170100000001120035-000000000, Uso Principal: Vivienda Unifamiliar, Escala(s): No Aplica, en 4 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 6 No. 9-33, Oficina 204, Teléfonos: (601) 880 6314 y 321 349 8016, o enviándolo al correo electrónico: servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co.

Se publica en Tocancipá, Cundinamarca, el día 22 de octubre del 2024.